

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 146/1973

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **5 días del mes de julio de mil novecientos setenta y tres**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores ENRIQUE CORNEJO, ROLANDO BONACCHI y EFRAÍN FRANCISCO RANEA, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. Que razones de servicio hacen necesario aumentar el número de empleados de turno durante el receso a cumplirse entre el 16 y 27 del corriente mes.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Incluir como personal de turno durante el citado receso a la Oficina Principal Da. ROSARIO ISABEL A. de MUJICA, que prestará servicios en la Biblioteca del Superior Tribunal de Justicia.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón. Oportunamente, archívese.

Firmantes:

CORNEJO - Presidente STJ - BONACCHI - Juez STJ - RANEA – Juez STJ.